



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Confidencial

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud con el número de folio 110197600051424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de julio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente.

“Solicito de los organismos operadores del suministro de agua potable del periodo del 1ro de enero 2021 a la fecha el número total de cuentas por año y el número de empleados autorizados en la plantilla por año” (SIC)

Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le **ORIENTA**, proporcionándole el siguiente link, para que ingrese su solicitud de información.

<http://www.cmapas.gob.mx/portal/index.php>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII, 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de julio del 2024




LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA